



## SOLICITUD DE VISTO BUENO Y DIAGNÓSTICO DE RIESGOS PARA OBRA EN CONSTRUCCIÓN

Fecha de elaboración	No. Dictamen de Uso de Suelo	No. de Licencia de Construcción	N Tipo de trámite	
			Obra nueva <input type="radio"/>	Regularización <input type="radio"/>

### DATOS DEL PROPIETARIO

<b>Nombre:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Colonia:</b>	
<b>Delegación:</b>	
<b>Teléfonos:</b>	

### DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

<b>Nombre:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Colonia:</b>	
<b>Delegación:</b>	
<b>Referencia de ubicación del predio:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>Correo electrónico:</b>
<b>Cédula profesional:</b>	
<b>Nombre del co-responsable:</b>	

### DATOS DEL PREDIO

<b>Dirección:</b>	
<b>Colonia:</b>	
<b>Delegación:</b>	

### REQUISITOS

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Croquis de localización del espacio donde se pretende realizar el proyecto.</li> <li>• Coordenadas UTM de cada uno de los vértices del polígono de la zona de estudio (predio, desarrollo habitacional, desarrollo industrial, etc.).</li> <li>• Planos del proyecto.</li> <li>• Dictamen de uso de suelo (si se cuenta con él).</li> <li>• Dictámenes emitidos por un perito especialista y colegiado en la materia (copia de la acreditación del responsable).</li> <li>• Estudio de impacto ambiental.</li> <li>• Estudio de impacto vial (Dirección de movilidad-SEDESU).</li> <li>• Estudio de impacto social (P. Colonos, Delegación, etc.).</li> <li>• Geotécnicos y/o mecánica de suelos.</li> <li>• Hidrológicos.</li> <li>• Autorización de la Comisión Nacional del Agua y/o de la Comisión Estatal del Agua.</li> <li>• Cualquier otra documentación adicional que esta Coordinación considere necesaria para su trámite según el proyecto a desarrollarse.</li> <li>• <b>(↑ ADJUNTAR ESTOS PRIMEROS REQUISITOS EN UN CARPETA TITULADA: "DIAGNÓSTICO DE RIESGOS")</b></li> <li>• Equipo de protección personal (casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflejante, etc.), este debe utilizarse EN TODO MOMENTO Y DE MANERA ADECUADA.</li> <li>• Capacitar al personal en primeros auxilios, evacuación de inmuebles, combate de incendios seguridad e higiene, trabajos de altura, corte y soldadura, manejo de maquinaria pesada.</li> <li>• Elaborar Programa Interno de Protección Civil o Plan de Emergencia por trabajo según características del proyecto.</li> <li>• Determinar y señalizar zona para el arribo de unidades de emergencia.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con extintores de P.Q.S y/o CO2 de 4.5 kg de capacidad, uno cada 200 m<sup>2</sup> como mínimo, y colocados a una altura máxima de 1.50 metros desde el piso y con una separación no mayor de 15 metros entre uno y otro, así como el equipo de protección para brigadas de combate de incendio.</li> <li>• Contar con señalización de: botiquín, extintor, ruta de evacuación, salida de emergencia, punto de reunión, y todos aquellos aplicables de acuerdo con la NOM003.</li> <li>• La instalación eléctrica a usarse debe estar debidamente aislada, sin añadiduras expuestas desde la acometida a su centro de carga, así como mantener delimitado e identificado el transformador, plantas de emergencia, subestaciones, etc.</li> <li>• Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado con material de curación. si la construcción es de menos de 100 personas, de 100 a 500 personas un servicio médico y de más de 500 personas con clínica.</li> <li>• Colocar alarma sonora o luminosa de emergencia.</li> <li>• Instalar lámparas autónomas de emergencia o instalar planta de emergencia con arranque automático y manual, en caso ser aplicable para labores nocturnas.</li> <li>• Tener como consideración lo referente a las normas NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura, NOM-031-STPS-2011, Construcción - Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y demás aplicables para tal fin.</li> </ul> |
|---|--|

De conformidad al artículo 40 fracción XXII, 86, 87, 88 y 89 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de El Marqués, Querétaro; artículo 5 fracción XIV de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro y artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

Riesgo menor, menos de 3000 m<sup>2</sup>

Riesgo mayor, más de 3,000 m<sup>2</sup>, centro educativo, gasera/gasolinera, estación de carburación, comercializan o almacenan químicos, industria, parques industriales.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

